



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 00290-26 Prorroga Dra. Cintia Rodriguez (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2024-693-JUSNEU-TSJ se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de Los Andes, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 9 de diciembre del 2024, siendo prorrogado hasta el 08 de febrero de 2026 (cfr. Decretos N° DECRE-2025-252-E-JUSNEU-TSJ y N° DECRE-2025-396-E-JUSNEU-TSJ).

Que el Director de la Oficina de Violencia y el Coordinador Jurídico de la Oficina de Violencia solicitan la renovación del contrato de empleo público temporario, en virtud de que persisten las necesidades de servicio que motivaron el mismo. Ello en razón del volumen de trabajo que registra el organismo, dado que la Unidad de Atención de San Martín de los Andes es la tercer Unidad de Atención con mayor caudal de denuncias recibidas de la Provincia, conforme surge de las estadísticas de la Dirección de Planificación que se acompañan. Informan que la funcionaria es el nexo con el Juzgado de Familia que se encuentra en la localidad de Junín de los Andes, realizando el control y las modificaciones que se requieran por el Magistrado de oficios, cédulas, mandamientos y otras diligencias que deban realizarse, además de realizar tareas de control, seguimiento y monitoreo de las situaciones de violencia familia. Asimismo, sostienen que la continuidad de la funcionaria resulta imprescindible en este momento en razón de la licencia por maternidad de la Operadora Jurídica Dra. Tatiana Castro (cfr. Ingreso DGH N° 00290-26).

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exhaustivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Prorrogar contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 09 de febrero de 2026.

2º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/0290-26